



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064688/2013

CORDOBA,

03 JUN 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 33 por la Cra. María Eugenia SOSA, en el sentido que se le abone, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 20 horas extras correspondientes al mes de Mayo/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en el Área Económica Financiera de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno otorgado por la Sra. Decana a fs. 35;

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 34 y por el Departamento de Sueldos a fs. 36;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 20 horas extras correspondientes al mes de Mayo/2014, a la Cra. María Eugenia **SOSA (Legajo 44.971)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 1631,00 (Pesos mil seiscientos treinta y uno) según corresponde.-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

Artículo 4º- Tómesese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.pr.

630

Prof. Dr. **JUAN M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC